



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 021/2015

México, D.F., a 11 de febrero de 2015

## **CDHDF LLAMA A GARANTIZAR INSCRIPCIÓN ESCOLAR SIN IMPORTAR NACIONALIDAD O SITUACIÓN MIGRATORIA**

En nuestro país, durante el mes de febrero se llevan a cabo las preinscripciones a la educación básica de millones de niñas, niños y adolescentes.

En fechas recientes, el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) ha dado a conocer que la población infantil en contextos migratorios, ha visto limitado su acceso a la educación por no contar con un acta de nacimiento apostillada y traducida por un perito traductor.

El IMUMI señala que, de acuerdo a la normatividad educativa federal, no se debe obstaculizar la inscripción y el acceso a la escuela de la niñez por falta de documentación, como acta de nacimiento o la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como por motivos de nacionalidad o estatus migratorio.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un respetuoso llamado a las autoridades del Gobierno Federal, para garantizar plenamente el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes, tal como lo señala el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las leyes locales que protegen los derechos de la infancia.

Este Organismo Público Autónomo, en el marco de sus respectivas atribuciones, brindará asesoría y canalizará para su atención, a madres y padres de familia que tengan problemas con la preinscripción escolar de sus hijas e hijos.

La CDHDF se pronuncia por el respeto al derecho a la educación de todas las personas sin discriminación de ningún tipo, y de manera particular, de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo a los estándares más altos de protección de sus derechos humanos y al principio del interés superior de la infancia.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**